

con el artículo 3.º, e), de la Ley de Reforma Universitaria y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a don Luciano José Parejo Alfonso con documento nacional de identidad número 41.937.475, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho.

Getafe, 15 de junio de 1990.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**14365** RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Luis Aguilar de Luque Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º, a), de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º, e), de la Ley de Reforma Universitaria y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional» y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a don Luis Aguilar de Luque con documento nacional de identidad número 245.302, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho.

Getafe, 15 de junio de 1990.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**14366** RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Dirección Regional de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia, por la que se adjudican, con carácter definitivo, las vacantes del concurso de traslados de Practicantes titulares.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente del concurso de traslados de Practicantes titulares de la Administración del Principado de Asturias, convocado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 1990 y publicado en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», el 1 de marzo de 1990 y en el «Boletín Oficial del Estado» el 5 de marzo del mismo año;

Resultando:

a) Que en fecha 14 de mayo de 1990, la Dirección Regional de la Función Pública, adjudicó con carácter provisional las plazas convocadas, según anexo que junto con la Resolución se publicó en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», con fecha 24 de mayo de 1990 y en el «Boletín Oficial del Estado», en fecha 25 de mayo de 1990.

b) Que durante el plazo de quince días naturales, concedido al efecto, computado a partir del siguiente hábil al de la publicación de la citada Resolución, no se formularon alegaciones por parte de los interesados.

c) Que la Comisión Asesora del Concurso de Traslados, en sesión celebrada el 12 de junio de 1990, elevó la correspondiente propuesta de adjudicación de destinos definitivos, conforme a la base 7.3 de la convocatoria;

Considerando que conforme a la citada base 7.3 de la convocatoria procede acordar la Resolución definitiva del concurso, según el orden de puntuación alcanzado por los aspirantes.

Por todo ello dispongo:

Primero.—Adjudicar con carácter definitivo los destinos que se contienen en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los funcionarios adjudicatarios quedarán integrados en los Equipos de Atención Primaria correspondientes a la Zona Básica de Salud del concejo de destino.

Tercero.—Los funcionarios afectados deberán cesar en su anterior destino en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo tomar posesión del nuevo destino en el plazo de siete días hábiles, a contar desde la fecha del cese, cuando el nuevo destino sea en la misma Comunidad Autónoma que la anterior y de un mes a contar, igualmente, desde dicha publicación en el supuesto de que el nuevo destino implique un cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos consiguientes.

Oviedo, 13 de junio de 1990.—El Director regional, José R. Mora Viver.

### ANEXO

#### Relación de vacantes adjudicadas con carácter definitivo

Apellidos y nombre	Puntos totales	Plaza adjudicada	Carácter de la plaza
Alvarez Vázquez, Jesús	16,58	Gijón	Directa.
Argüelles Fernández, Belarmino	14,20	Grado	Directa.
Fernández Valle, Enar	18,42	Cudillero	Directa.
García Sánchez, José Ramón	6,02	Tapia de Casariego	Directa.
Martínez Rodríguez, José Manuel	5,10	Mieres	Directa.
Nistal Alonso, Isidro José	11,94	Gijón	Directa.
Rodríguez Díaz, José Luis	14,75	Noreña	Directa.
Valles Noriega, José Vicente	22,84	Gozón	Directa.
Vázquez Blanco, Hilario	9,10	Nava	Directa.

## ADMINISTRACION LOCAL

**14367** RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Ahillones (Badajoz), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de la Policía Municipal.

De conformidad con la legislación vigente, ha sido nombrado como funcionario de carrera, de acuerdo con la propuesta elaborada por el Tribunal calificador, la siguiente persona:

Don Juan Antonio García Cabezas, grupo E, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Auxiliar Policía Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Ahillones, 31 de mayo de 1990.—El Alcalde.

**14368** RESOLUCION de 4 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de Guardias de la Policía Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, del Real Decreto 2223/1984, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto y mediante Decreto de la Alcaldía de 1 de junio de 1990, aceptando la propuesta del Tribunal calificador, se ha resuelto:

Primero.—Nombrar como Guardias de la Policía Local de este Ayuntamiento a: Don Pedro Antonio García Hernández, con documento nacional de identidad número 22.961.033; don José Mercader Saura, con documento nacional de identidad número 74.357.357 y don Antonio Garcerán Galindo, con documento nacional de identidad número 22.968.097.

Segundo.—Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Torre-Pacheco, 4 de junio de 1990.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.